

Programa de rotación en laboratorios “Gregorio Marañón”

Objetivo

El Programa de rotación en laboratorios “Gregorio Marañón” permite a jóvenes endocrinólogos crecer y aprender en un laboratorio nacional de investigación traslacional durante una estancia breve. En concreto, se financiarán dos becas de 1.000€ cada una para que **endocrinólogos residentes de 4º año y adjuntos jóvenes** miembros de la SEEN realicen estancias de 1 mes en laboratorios de investigación traslacional.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de la solicitud.
- Ser residente de 4º año o adjunto/a joven (menos de 3 años tras haber realizado la residencia) en una unidad de Endocrinología y/o Nutrición de un Hospital a nivel nacional. Se podrá ampliar por periodos de un año por maternidad/paternidad.
- Presentar una carta de aceptación de alguno de los laboratorios de investigación traslacional incluidos en el programa (ver anexos).
- Se priorizará la movilidad, es decir, que la estancia solicitada se vaya a realizar en una ciudad distinta a la del centro donde el solicitante trabaja habitualmente.

Dotación y duración

La beca tendrá una dotación de 1.000€ euros brutos cada una, para un periodo de estancia de 1 mes. La rotación debe completarse antes del 31 de mayo del 2025.

Solicitud

Presentación de solicitudes:

Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es).

Documentación necesaria:

- Currículum vitae abreviado (CVA), generado a partir de la página del FECYT (máx. 4 páginas).
- Carta del solicitante explicando el interés en realizar la estancia en el laboratorio seleccionado.
- Certificado de la Comisión Local de Docencia o Jefe de Servicio, autorizando la estancia.
- Carta/e-mail de admisión del laboratorio al que se opta a la rotación.

Evaluación de las solicitudes

El tribunal evaluador será seleccionado por la Junta Directiva de la SEEN. La decisión del tribunal será inapelable. El tribunal valorará especialmente para la adjudicación de las becas el currículum del solicitante, el interés de la estancia para el desarrollo de las áreas y grupos de trabajo de la SEEN y el componente de movilidad. En concreto, los criterios de valoración serán:

- El cumplimiento estricto de los requisitos solicitados (imprescindible)
- El CV del solicitante (60%), teniendo en cuenta asistencia a cursos (en particular los de la SEEN y sociedades afines), conocimientos de idiomas, metodología de la investigación, gestión, estadística, etc. actividad científica (publicaciones en revistas, libros, comunicaciones a congresos, participación en proyectos de investigación), y otros méritos relevantes (premios, becas, etc.)-
- Interés estratégico estancia para el desarrollo de las áreas y grupos de trabajo de la SEEN (20%), que debe ser justificado en la carta del solicitante.
- Componente de movilidad (20%), es decir, que la estancia solicitada se vaya a realizar en una ciudad distinta a la del centro donde el solicitante trabaja habitualmente

La convocatoria podrá ser declarada desierta si el Comité o la Junta Directiva de la SEEN lo consideran oportuno.

La decisión del jurado será comunicada a los premiados a través de la Secretaría de la FSEEN en el transcurso de quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado.

Obligaciones del becario

1. La aceptación de la beca implica la obligación, por parte del becario, de presentar una memoria detallada del trabajo realizado, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la beca. Dicha memoria puede sustituirse por una revisión bibliográfica del tema del rotatorio elegido.
2. En caso de que la rotación derivara en la publicación de algún trabajo (artículos, tesis doctoral o cualquier otra publicación de carácter científico), deberá hacerse referencia a la Beca concedida por la SEEN, en el apartado de Financiación o agradecimientos.
3. La Junta Directiva de la SEEN puede solicitar al becario que presente su experiencia en la rotación y/o los resultados obtenidos en el congreso nacional de la sociedad en el año siguiente a su concesión

Listado de laboratorios receptores

Los solicitantes podrán elegir uno de los siguientes laboratorios de investigación traslacional para este programa de rotación:

ALBERTO DIAZ RUIZ, Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular (GCM Lab), IMDEA Alimentación, Madrid. Contacto: alberto.diazruiz@imdea.org

MANUEL D. GAHETE, Grupo de Hepatología Molecular, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. Contacto: bc2gaorm@uco.es

MIREIA JORDA RAMOS, Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol (IGTP), Badalona. Contacto: mjorda@igtp.cat

RAUL M. LUQUE, Grupo de Oncobesidad y Metabolismo, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. Contacto: bc2luhur@uco.es

MONICA MARAZUELA / REBECA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Instituto de Investigación La Princesa, Madrid. Contacto: monica.marazuela@gmail.com

MALU MARTINEZ CHANTAR, Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias, CIC bioGUNE. Derio, Bilbao. Contacto: mlmartinez@cicbiogune.es

ANA MARIA WAGNER, Hospital Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria; Instituto de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Contacto: ana.wagner@ulpgc.es